ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MS-MC-014-2024

CONTRATO	MS-MC-014-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SOATÁ
NIT	891.855.016-1
CONTRATISTA	FERRONORTE RL S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT 900481560-0
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO ROJAS LIZARAZO
IDENTIFICACION	C.C 4.239.720
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIALES POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PONTONES UBICADOS EN LA VEREDA LA LAGUNA SOBRE LA VIA LA CURIA - SOATÁ K0+200 Y LA VIA DE LA LAGUNA - CASCO URBANO SOBRE LA QUEBRADA HONDA DEL MUNICIPIO DE SOATA BOYACA"
PLAZO INICIAL	2 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA).
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO CON ADICIONES	2 MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE PRIMERO OCURRA).
VALOR INICAL	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000,00)
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR CON ADICIONES	DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) MCTE
FECHA DE INICIO	11 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE JUNIO DE 2024
CDP No.	2024030031 DEL 21 DE MARZO DE 2024
Rp No.	2024040108 DEL 11 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE ACEPTACION	10 DE ABRIL DE 2024
POLIZA N°	N/A

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 12.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 12.000.000,00**
VALOR A PAGAR POR EL MUNICIPIO	$ 11.999.700,00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA SEGÚN RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL INFORME FINAL DADO POR LA ENTIDAD	**$ 11.999.700,00**
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 300,00
RECURSOS NO EJECUTADOS	**$ 300,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 12.000.000,00**

En el Municipio de Soatá Boyacá a los (29) días del mes de junio del año 2024, se reunieron en el Despacho del Señor Alcalde las siguientes personas: **WOLBERT VARGAS RINCÓN**, Alcalde Municipal, y **FERRONORTE RL S.A.S NIT 900481560-0 RL/ EDUARDO ROJAS LIZARAZO** identificado con C.C 4.239.720 DE LA UVITA para acordar la liquidación del Contrato **MS-MC-014-2024** Cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS PONTONES UBICADOS EN LA VEREDA LA LAGUNA SOBRE LA VIA LA CURIA - SOATÁ K0+200 Y LA VIA DE LA LAGUNA - CASCO URBANO SOBRE LA QUEBRADA HONDA DEL MUNICIPIO DE SOATA BOYACA",** en los términos de los Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 50 de la Ley 789 de 2002, y teniendo en cuenta que el Supervisor del presente contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual con base en lo establecido en el informe de Supervisión del Contrato, sus anexos, los cuales hacen parte de la presente Acta.

En la presente acta se deja constancia que una vez realizado el pago a favor del contratista por parte del municipio las partes quedan Paz y salvo por todo concepto. Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervienen.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar y terminar bilateralmente y/o de mutuo acuerdo al contrato de Mínima cuantía suministro. **MS-MC-014-2024** según las consideraciones de la presenta acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago a favor del contratista por valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS ($11.999.700,00). M/CTE** por concepto del pago final del contrato de Mínima Cuantía suministro. **MS-MC-014-2024**

TERCERO: Las partes quedan a paz y salvo por todo concepto

Para constancia de lo anterior se firma a los Veintinueve (29) días del mes de junio de 2024 por quienes en ella intervienen.

WOLBERT VARGAS RINCÓN
ALCALDIA MUNICIPAL

FERRONORTE RL
EDUARDO ROJAS LIZARAZO
CONTRATISTA

Proyectó: Mauricio Barón Suárez / Almacenista
Revisó: Efrén Joya / Sec. General y de Gobierno
Aprobó: Wolbert Vargas Rincón / alcalde Municipal